CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 27 de abril de 2015

LICITACION M/47

"Mantenimiento por Niveles de Servicio Ruta 2: Tramo Ciudad de Cardona - Puente Internacional San Martín"

CND-CVU/CC/18/170/2015

COMUNICADO Nº 3

Con la presente enviamos adjunto el Comunicado Nº 3 y Anexo, correspondiente a la licitación de referencia.

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A

Ing. Richard Serván
Gerente

M.F

Rincón 528 piso 5 - Montevideo - Uruguay - Tel.: (+589) 2916 2680 - www.cvu.com.uy

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

MESA DE ENTRADA
27 ABR. 2015
NUMERO DE REFERENCIA
CNP-CVU/60/53/521/295
FIRMA CA

JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 24de abril de 2015

Licitación M47 CVU

"Mantenimiento por Niveles de Servicio Ruta 2"

COMUNICADO Nº 3

I) Al amparo de lo establecido en la ***cláusula 11*, de la *Sección I* - Instrucciones a los Licitantes** se procede a realizar las siguientes enmiendas:

1) Se realizan las siguientes modificaciones al cuadro de metrajes indicado en la enmienda 3 del comunicado 2 de la licitación de referencia:

Obra 1

Se modifica el metraje del siguiente rubro:

6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	126000

Pasando a ser el siguiente

6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	5000

Se agrega el siguiente rubro

6	112	Ejecución de tratamiento bituminoso simple	m2	126000

Obra 2

Se modifica el metraje del siguiente rubro

13	282	Cordones de hormigón armado clase VII	m3	50

Pasando a ser el siguiente

13	282	Cordones de hormigón armado clase VII	m3	180

Obras obligatorias 2

Se modifica la unidad del siguiente rubro

82	915 a	Automóvil sin chofer	Global	12

Pasando a ser el siguiente

82	915 a	Automóvil sin chofer	veh-mes	12

2) En la tabla indicada en la enmienda 11 se habilitan para el tramo 9 Mercedes-Acceso Sur a Fray Bentos las Tareas extraordinarias de mantenimiento desde el Mes 1 – Mes 48, por lo que para el tramo 9 conjuntamente con los tramos 1, 3 y 5 se puede hacer uso de hasta el 30 % del monto de las Tareas extraordinarias de acuerdo a lo establecido en la enmienda 15 del comunicado 2.

3) En este contrato los Niveles de Servicio relativos a la superestructura no aplicarán en la parte del puente ferroviario sobre el Río Negro (279k300),

salvo que existan deficiencias con implicancia en la infraestructura común a los dos puentes.

4) Dentro de los primeros 30 días de vigencia del contrato, el Contratista deberá presentar a la Dirección de Obra un relevamiento realizado y firmado por un Ingeniero Civil Estructural del estado de las Obras de Arte Mayor que incluya registro fotográfico y un Plan de Trabajo a efectos de alcanzar dentro del plazo de puesta a punto, los Niveles de Servicio establecidos en el Anexo 1. Este relevamiento y el plan de trabajo propuesto deberán ser comunicados a la Gerencia de Conservación y a la Gerencia de Estudios y Proyectos de la DNV.
Estos trabajos no serán objeto de pago directo y estarán prorrateados en la cuota de mantenimiento.

5) Se adjunta información complementaria a la suministrada en el comunicado 2 en lo que refiere a la información relevada por la Corporación Vial del Uruguay por intermedio de la consultora Ecuatest.

6) Se sustituye el cuadro de niveles de servicio de obras de arte mayor por el siguiente:

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Tipo de nivel	Código	Denominación	Descripción	Parámetro	Método de Evaluación	Exigencia	Plazo de Reparación
BASICOS	OAM Suc	Suciedades u obstáculos en las losas de acceso, el sobrepiso, las juntas o las veredas de las obras de arte mayor.	Presencia de suciedades u obstáculos en las losas de acceso, el sobrepiso, las juntas o las veredas de las obras de arte mayor que condicionen la circulación y seguridad del tránsito, como: material fino suelto (tipo suelo o granular, granos, etc.); grasitud (tipo combustible, aceite, etc.); agua empozada; restos de materiales de construcción, accidentes de tránsito, inundaciones, etc..	Porcentaje del área de las losas de acceso, el sobrepiso y las veredas con defecto.	Por inspección visual se identifican las zonas con defectos y se cuantifica su área total, calculándose el porcentaje de afectación.	0%	2 días
	BTB Sob	Deterioros en las losas de acceso o en el sobrepiso de las obras de arte mayor.	Presencia de defectos en los pavimentos de la losa de acceso o el sobrepiso de las obras de arte mayor como los establecidos para los pavimentos de la carretera.	Aplican los parámetros de pavimento de calzada.	Aplican los métodos de medición de pavimento de calzada.	Aplican las exigencias de pavimento de calzada.	Aplican los plazos de pavimento de calzada reducidos a la
			Presencia de defectos en la losa de acceso de las obras de arte mayor como: descenso excesivo de la losa de acceso que provoque incomodidades o inseguridades al tránsito;	Aplican los parámetros de pavimento de calzada.	Aplican los métodos de medición de pavimento de calzada.	Aplican las exigencias de pavimento de calzada.	Aplican los plazos de pavimento de calzada reducidos a la
			Presencia de defectos en las juntas tales como: desniveles entre los bordes de la junta superiores a 0.01m; deterioros en los aparatos de junta como desprendimientos de polímero o de cantonera metálica.	Porcentaje de la longitud de juntas con defecto.	Por inspección visual se identifican las zonas con defectos y se cuantifica su longitud total, calculándose el porcentaje afectación.	en cantonera metálica: 0% otros: ≤ 2%	7 días
			Presencia de defectos en las juntas tales como: desniveles y separaciones entre los bordes de la junta elastomérica y el respaldo de grout superiores a 0,01 m; deterioros en el respaldo de grout, tales como desprendimientos y rajaduras; deterioros en la junta elastomérica; desniveles superiores a 0.01m y separaciones entre los bordes del respaldo de grout y la carpeta asfáltica de rodadura;	Porcentaje de la longitud de juntas con defecto.	Por inspección visual se identifican las zonas con defectos y se cuantifica su longitud total, calculándose el porcentaje afectación.	≤ 2%; pero cada defecto ≤ 0.2m	7 días

	OAM Ver	Deterioros en las veredas de las obras de arte mayor.	Presencia de defectos en las veredas de las obras de arte mayor como: losetas faltantes, rotas o sueltas; desnivel entre losetas contiguas.	Porcentaje del área de las veredas con defecto.	Por inspección visual se identifican las zonas con defectos y se cuantifica su área total, calculándose el porcentaje afectación.	0%	7 días
	OAM Seg	Deterioros en los elementos de seguridad vial de las obras de arte mayor.	Presencia de defectos en los elementos de seguridad vial [señalización horizontal, señalización vertical y elementos de encarrilamiento (parapetos y barandas de los puentes)] de las obras de arte mayor como los establecidos para la carretera.	Aplican los parámetros de seguridad vial.	Aplican los métodos de medición de seguridad vial.	Aplican las exigencias de seguridad vial.	Aplican los plazos de reparación de seguridad vial reducidos a la mitad.
	OAM Otr1	Deficiencias en otros elementos de las obras de arte mayor	Presencia de drenes obstruidos.	Porcentaje de la cantidad de drenes con defecto.	Por inspección visual se identifican las zonas con defectos y se cuantifica su cantidad total, calculándose el porcentaje afectación.	≤ 5%	7 días
	OAM Soc	Socavación de las fundaciones de las obras de arte mayor.	Presencia de niveles del lecho el cauce de agua por debajo de cara superior de dados, cabezales de pilotes o viga de fundación de revestimiento, salvo que así hubiera sido proyectado o autorizado por el Órgano de Control del Concedente	Diferencias de cotas entre el cauce del lecho y la cara superior de dados,	Por nivelación se determinan las cotas del cauce del lecho y por intermedio de los planos originales del proyecto se obtienen las cotas la cara superior de dados, cabezales de pilotes o viga de fundación de revestimiento, calculándose la diferencia de cotas	0 m	7 días
COMPLEMENTARIOS	**OAM Otr2**	Deficiencias en otros elementos de las obras de arte mayor	Presencia de juntas no estancas.	Porcentaje de la longitud de cada junta con defecto.	Por inspección visual se identifican las zonas con defectos y se cuantifica su longitud total, calculándose el porcentaje de afectación..	≤ 5%	45 días
			Presencia de manchas de humedad a la salida de drenes o de juntas y falsas juntas de cordones y veredas.	Porcentaje de la cantidad de drenes con defecto.	Por inspección visual se identifican las zonas con defectos y se cuantifica su cantidad total, calculándose el porcentaje afectación.	≤ 5%	45 días

				Porcentaje de la cantidad de juntas y falsas juntas con defecto.	Por inspección visual se identifican las zonas con defectos y se cuantifica su cantidad total, calculándose el porcentaje afectación.	≤ 5%	45 días
COMPLEMENTARIOS	OAM Otr2	Deficiencias en otros elementos de las obras de arte mayor	**Presencia de armaduras expuestas.**	**Área con armaduras expuestas.**	**Por inspección visual se identifican las zonas con defectos y se cuantifica el área total afectada.**	**0 m2**	**60 días**
			Presencia de lesiones en el hormigón de más de 0,01 m de profundidad	**Área con lesiones en el hormigón.**	**Por inspección visual se identifican las zonas con defectos y se cuantifica el área total afectada.**	**0 m2**	**60 días**
			Presencia de fisuras de espesor mayor o igual a 0,0004 m en el hormigón y hormigón armado o 0,0002 m en el hormigón pretensado.	**Longitud de fisuras de espesor superior al permitido.**	**Por inspección visual se identifican las zonas con defectos y se cuantifica la longitud total afectada.**	**0 m**	**60 días**
			Presencia de deterioros en los elementos metálicos como corrosión, defectos en la pintura o galvanizado, etc..	Área con deterioros.	Por inspección visual se identifican las zonas con defectos y se cuantifica el área total afectada.	0 m2	45 días
			Presencia de apoyos con deterioros como la introducción en la estructura de vínculos distintos a los de diseño que ocasionen daños o mal funcionamiento al resto de la estructura, signos de degradación, aplastamiento o desplazamiento, etc.	**Porcentaje de la cantidad de apoyos con defectos**	**Por inspección visual se identifican las zonas con defectos y se cuantifica el porcentaje de afectación.**	**0%**	**60 días calendario**
			Separación de la estructura fuera de los parámetros de diseño que ocasionen daños o mal funcionamiento al resto de la estructura o sean riesgosos para el tránsito.	Longitud de juntas deterioradas .	Por inspección visual se identifican las zonas con defectos y se cuantifica la longitud total afectada.	0	60 días
			Presencia de apoyos con suciedad.	Porcentaje de la cantidad de apoyos con defecto.	Por inspección visual se identifican las zonas con defectos y se cuantifica su cantidad total, calculándose el porcentaje afectación.	0%	60 días

	OAM Rev	Deterioros en los revestimientos de los terraplenes de acceso de las obras de arte mayor.	Presencia de las siguientes deficiencias en los revestimientos de los terraplenes de acceso de las obras de arte mayor.	Grietas que puedan ocasionar fuga de material, roturas, hundimientos o faltantes de revestimiento	Porcentaje del área de los revestimientos con defecto.	Por inspección visual se identifican las zonas con defectos y se cuantifica su área total, calculándose el porcentaje afectación. (En los casos de grietas se entenderá como área afectada el área de la loseta si la grieta se sitúa en una loseta, o el área de las dos losetas si la	≤ 0%	45 días
				Vegetación en la superficie del revestimiento de hasta 0,30 m de altura	Porcentaje del área de los dos revestimientos con defecto.	Por inspección visual se identifican las zonas con defectos y se cuantifica su área total, calculándose el porcentaje afectación. (En los casos que la vegetación se ubique en una loseta se entenderá como área afectada el área de la loseta, en los casos que la vegetación se ubique en la junta entre dos losetas se entenderá como área afectada el área de las dos losetas.)	≤ 10%	45 días
				Vegetación en la superficie del revestimiento de más de 0,30 m de altura	Porcentaje del área de los dos revestimientos con defecto.	Por inspección visual se identifican las zonas con defectos y se cuantifica su área total, calculándose el porcentaje afectación. (En los casos que la vegetación se ubique en una loseta se entenderá como área afectada el área de la loseta, en los casos que la vegetación se ubique en la junta entre dos losetas se entenderá como área afectada el área de las dos losetas.)	0%	60 días

En caso de presentarse una falla estructural importante que dejara fuera de servicio la estructura, no será de cargo del Contratista la reparación de la estructura en aquellos casos en que no exista incumplimiento en los niveles de servicio respectivos.

El Contratista deberá asegurar las condiciones de accesibilidad para la inspección de todos los elementos de los puentes en todo momento.

Para aquellos estándares cuyo apartamiento respecto de los valores exigidos sea de tal magnitud que comprometa la seguridad del usuario, o de la estructura evaluada el Supervisor de Obra podrá reducir el plazo de respuesta a los valores que estime conveniente.

II) Al amparo de lo establecido en la ***cláusula 10*, de la *Sección I* - Instrucciones a los Licitantes** se procede a evacuar las consultas realizadas:

Pregunta 1)
-En la Sección 2, ítem IAL (5.1 .c) se pide: "Deberá acreditar haber ejecutado al menos 1 contrato de mantenimiento en firme de mezcla asfáltica, o 30000 ton de mezcla asfáltica y 200 m3 de hormigón, durante los años 2007 a 2013".
Solicitamos aclarar, por que siendo una obra donde hay un total de 13.500 m3 de hormigón de pavimento a ejecutar, solamente se piden 200m3 como antecedente. Solicitamos reveer este metraje solicitado.

Respuesta 1)
Se aclara que el objeto principal de la presente licitación es la ejecución de un ***Contrato de Mantenimiento por resultados,*** y es en este contexto que se prevé la ejecución de distintas obras como parte del mismo, razón por la cual *solicitar el haber ejecutado al menos un contrato de mantenimiento en firme de mezcla asfáltica, o 30.000 ton de mezcla asfáltica y 200 m3 de hormigón,* son condiciones mínimas que el o los posibles oferentes deberán satisfacer, por lo cual se mantiene lo establecido.

Pregunta 2)
a) Se consulta por los valores J mínimos que deberán aplicarse a la oferta, que no han sido entregados por la contratante.
b)Se consulta si el valor para el cálculo de las leyes sociales que debería aplicarse seria de 70.8% o de 74.8%.

Respuesta 2)
a) Con respecto al J mínimo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 27.3 a, "el valor será entregado por el contratante al menos 3 días hábiles anteriores al día de la fecha de apertura de las ofertas
b) De acuerdo a lo previsto en el artículo 27.2 c, el valor a aplicarse para el cálculo de las leyes sociales es el coeficiente de aporte el vigente a la fecha (establecido por el BPS), el mismo a la fecha es de 70.8%

Pregunta 3)
En el ítem 49.1 a) de la Sección 5 dice Se aclara que se considerarán instaladas en el lugar de la obra las plantas empleadas para la elaboración de mezclas asfálticas y hormigones, según corresponda, ubicadas a una distancia menor a los 20 (veinte) kilómetros de cualquiera de los extremos de la obra.
a) Se consulta si el mismo criterio rige tanto para el pavimento de hormigón como para el de asfalto?
b) Se consulta a qué se refiere con "los extremos de la obra".

Respuesta 3)
Se deja sin efecto esa frase en la cláusula anteriormente mencionada.

Pregunta 4)
Se consulta cual debe ser el espesor de la banquina de hormigón. Se solicita suministrar perfil tipo.

Respuesta 4)
En el proyecto entregado por el contratante en el caso del whitetopping las banquinas son de 14 cm de espesor y en el caso de pavimento de hormigón son 23

cm de espesor. En el anexo 1 de la Sección 7 esta detallado las tareas a realizar en banquina por lo que no hay necesidad de suministrar gráficamente el perfil tipo.
Se reitera nuevamente que las obras indicadas en el pliego, son obras con diseños y especificaciones mínimas (tal como establece la cláusula 2 del capítulo 2 de la Sección 7).

Pregunta 5)
Se consulta si existen datos del estado de socavación en la fundación de los puentes que forman parte del contrato.

Respuesta 5)
Si bien existen sondeos de cauce la determinación del estado actual de socavación de la estructuras corresponde al licitante.

Pregunta 6)
En caso que sea necesario reconstruir sobrepisos de puentes que actualmente sean de hormigón se consulta si es posible reconstruirlos con carpeta asfáltica.

Respuesta 6)
No.

Pregunta 7)
Con referencia al comunicado número 2 donde se establecen las modificaciones a la descripción y alcance de la obra 1:
a) en las banquinas de los tramos 5 y 6 se ejecutará un tratamiento bituminoso simple. En el cuadro de metrajes modificados se habla de un tratamiento bituminoso doble.
Suponemos que el error está en el cuadro de metrajes pues los agregados pétreos están calculados para tratamiento simple. ¿Es correcto?
b) para las banquinas del tramo 7 se establece saneo de las banquinas, pero no se indica en que consiste dicha tarea y por cuales rubros se pagan.

Respuesta 7)
a) Ver enmienda 1.
b) El saneo de las banquinas del tramo 7 está previsto realizar tareas de, escarificados con eventual aporte de material granular, bacheos imprimación y se terminaran las mismas con un tratamiento bituminoso doble, los rubros son los usualmente definidos para estas tareas:

25	Escarificado conformación y compactación de capa de base	(m2).
111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	(m2).
113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	(m2).
135	Material granular para bacheo	(m3)
137	Banquina material granular CBR ≥ 80% (con transporte)	(m3).
211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento	(m3).
2135	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfálticas	(m3).
2136	Suministro, transporte y elaboración de diluido asfáltico	(m3).

Pregunta 8)
En el mismo comunicado se aclara que en el tramo 11 no se incluye la zona de estacionamiento y explanada, a) ¿Se refiere a los 250 metros aproximadamente de carpeta asfáltica entre el fin del tramo 10 (km 307.500) y el comienzo del pavimento de hormigón del tramo 11? b)*¿Esta zona a que hacemos referencia está incluida en el contrato de mantenimiento?*

DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Respuesta 8)
a) No, se refiere a las zonas por fuera de los 7m20 de circulación en cada una de las ramas (desde y hacia el puente internacional).
b) El tramo desde el 307km500 (fin tramo 10) hasta el comienzo del pavimento de hormigón está incluido en el contrato de mantenimiento de acuerdo a lo establecido en el literal a).

Pregunta 9)
En el Artículo 5.2 d) dice "La asociación o grupo deberá designar como representante a uno de sus integrantes, el que estará autorizado para contraer obligaciones y recibir instrucciones para todos los trámites, las gestiones y peticiones referidas al contrato, incluidos los pagos".
Se consulta si este requisito significa que la oferta y el resto de los documentos de la misma deberán ser firmados por uno solo de los representantes de las empresas que conforman el consorcio o si puede haber un representante legal por cada empresa.

Respuesta 9)
El grupo debe de designar un representante.
Deben designar de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 5.2 del Pliego como representante a uno de los integrantes del grupo.

Ing. MALENA GONZALEZ RAMOS
Gerente de División Conservación
D.N.V. - M.T.O.P.

FERNANDO NOPITSCH
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.